

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2698, que autoriza al Dr Manuel Antonio Lueje Cheas, a hacer cambios en su nombre.

(G. O. Nº 9280, del 24 de Octubre de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2698

CONSIDERANDO que en virtud de la solicitud formulada por el señor Manuel Antonio Lueje Cheas, dominicano, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas, portador de la Cédula de Identificación Personal Nº 115884, Serie 1ra., domiciliado y residente en la Avenida Primera esquina 16 del Ensanche Piantini, de esta ciudad, fue autorizado a realizar los procedimientos requeridos por la Ley Nº 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944, para cambiar su nombre por el de Miguel Antonio Lueje Cheas;

CONSIDERANDO que en el presente caso se han cumplido todas las formalidades requeridas por la ley;

CONSIDERANDO que la Junta Central Electoral ha certificado en fecha 30 de agosto de 1972, que no se ha realizado ninguna oposición legal a la solicitud formulada por el señor Manuel Antonio Lueje Cheas, para que pueda cambiar su nombre por el de Miguel Antonio Lueje Cheas;

VISTOS los artículos 80, 81, 82 y 83 de la Ley Nº 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor Manuel Antonio Lueje Cheas, queda autorizado a cambiar su nombre por el de Miguel Antonio Lueje Cheas.

Art. 2.—El presente Decreto se publicará en la Gaceta Oficial y en un diario de circulación nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2699, que nombra al Dr. Antonio F. Rojas Badía, Embajador adscrito a la Sec. de E. de Relaciones Exteriores.

(G. O. Nº 9280, del 24 de Octubre de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2699

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Dr. Antonio Francisco Rojas Badía queda nombrado Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER